

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22: A los 25 días del mes de abril de 2025, se reúnen los accionistas, directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora de **EDESA HOLDING S.A.** (la "Sociedad"), en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria de la Sociedad. Se encuentran presentes los accionistas Salta Inversiones Eléctricas S.A. representado por Francisco Meligrana (D.N.I. N° 27.786.014), y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad representada por Gonzalo Raúl García, D.N.I. N°27.767.397, tenedores en conjunto de 22.759.607 acciones ordinarias escriturales de la Sociedad que representan el 99.44% del capital social y de los votos. Asimismo, se encuentran presentes los Directores Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco y Pablo José Massot, y la Síndica suplente Lucrecia M. D. Moreira Savino, dejando constancia que los demás Directores y Síndicos comunicaron su inasistencia a la Asamblea. Asimismo, asiste en representación de la Comisión Nacional de Valores, Martín Ostri, DNI N°34.796.099, y en representación de la Bolsa de Comercio el contador Ariel Schmutz, DNI N° 16.123.616. Preside la Asamblea el Sr. Ciro Ortiz, designado Presidente de la Asamblea, quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente, declara constituida la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, en primera convocatoria, siendo las 11:10 horas y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** El representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA") mociona y vota que el acta a labrarse de la presente Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES FGS"). Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** El Presidente de la Asamblea manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024, documentación que ha podido ser consultada por los accionistas en la AIF de

la CNV, entre otros medios. Seguidamente el representante del accionista SIESA mociona y vota: (i) aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024, (ii) omitir la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Puesta la moción a consideración la Asamblea RESUELVE aprobar la moción en su totalidad por unanimidad. Se deja constancia que el accionista ANSES se reserva opinión respecto a cualquier manifestación de las medidas tomadas por el Estado Nacional y sus Políticas Públicas mencionada en documental acompañada como antecedente del punto. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:** El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una pérdida de 7.382 (cifra expresada en millones de pesos), y que el Directorio en la memoria propuso que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. El representante del accionista SIESA, en concreto mociona y vota que el resultado del ejercicio se destine a la cuenta resultados no asignados, por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2025, publicado el mes de abril de 2025 por 8.294,58 resulte un monto de hasta \$7.958 (cifra expresada en millones de pesos). Sometida a deliberación la propuesta del representante del accionista SIESA, la Asamblea RESUELVE aprobarla por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** Toma la palabra el representante del accionista SIESA quien manifiesta que siendo bien conocida la actuación de los Sres. Directores en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Toma la palabra el representante del accionista SIESA quien manifiesta que siendo bien conocida la

actuación de los Sres. Síndicos en el ejercicio de sus funciones, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$24.308.760) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN.**

El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que corresponde tratar la remuneración de los directores conforme lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Seguidamente informa que conforme los términos del Art. 6°, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, corresponde que el Directorio se expida frente a esta asamblea respecto de la remuneración al Directorio tras lo cual, manifiesta que en la reunión de Directorio celebrada el pasado 6 de marzo, se resolvió: (I) proponer a la asamblea de accionistas el pago de \$24.308.760 en concepto de honorarios a los Directores, (ii) emitir opinión sobre la propuesta de honorarios a efectos de su exposición en la asamblea de accionistas que considerará el pago de honorarios a los directores de la Sociedad, opinando que: (a) la retribución asignada a los Sres. Directores es adecuada teniendo en cuenta las responsabilidades, dedicación, competencia y reputación profesional de los Sres. Directores, como así también el valor de sus servicios en el mercado; (b) la retribución asignada a los Sres. Directores es razonable, en tanto se ajusta a valores de mercado y se enmarca dentro de las circunstancias y posibilidades de la Sociedad, y finalmente (iii) instruir y autorizar a los Sres. Directores para que cualquiera de ellos en forma indistinta comuniquen el dictamen aprobado a la correspondiente asamblea de accionistas de la Sociedad. Toma la palabra el Representante del accionista SIESA, quien manifiesta que el Comité de Auditoría manifestó su opinión en el mismo sentido respecto de los honorarios del Directorio en su reunión del 6 de marzo pasado. Conforme lo expuesto, los honorarios totales a pagar al Directorio por la suma \$24.308.760 se encuentran dentro del límite requerido por el Art. 261 de la LGS. A continuación mociona y vota: (1°) aprobar un honorario integral por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 de la suma total de \$24.308.760 a ser distribuida entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti y Pablo José Massot; (2°) delegar en el directorio la forma y oportunidad de su efectiva distribución y pago entre los Sres. Directores Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti y Pablo José Massot, a ser

determinados en base su nivel de responsabilidad, experiencia y formación, y (3°) aceptar la renuncia a los honorarios por el ejercicio bajo consideración, del resto de los directores. Puesta la moción a votación del accionista ANSES-FGS, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción en su totalidad por unanimidad de votos. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Toma la palabra el representante del accionista SIESA y mociona y vota: (1°) se destine la suma total de \$ 23.814.000 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, a distribuir entre LUCAS GRANILLO OCAMPO, MARÍA XIMENA DIGÓN Y CAROLINA SUSANA CURZI, y (2°) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Sometida la moción a votación del accionista ANSES-FGS, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción en su totalidad por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **8) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES:** Toma la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea e informa que, habiendo vencido el mandato de los directores titulares y suplentes de la Sociedad, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social, corresponde fijar el número de directores titulares y suplentes y designar a los integrantes del órgano de administración de la Sociedad, por el plazo de tres ejercicios. El Sr. Presidente informa que con fecha 15 de abril de 2025, el accionista FGS ANSES notificó a la Sociedad su decisión de votar conforme al sistema de voto acumulativo en los términos del artículo 263 de la LGS en relación con este punto del orden del día, indicando asimismo que dicho derecho sería ejercido a través de 4.797.081 acciones escriturales, con derecho a un voto por acción. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la LGS y la referida notificación remitida por el accionista FGS ANSES, todos los accionistas de la Sociedad se encuentran habilitados para votar a través del sistema de voto acumulativo, hayan o no remitido notificación al respecto. Seguidamente, el Sr. Presidente informa que teniendo en cuenta que son siete las vacantes que deben ser cubiertas en el Directorio, la cantidad de votos asignados a los accionistas es la siguiente: Salta Inversiones Eléctricas S.A.: 125.673.891 votos (quien vota conforme el sistema regular), y FGS ANSES: 33.579.567 votos (quien vota conforme el sistema acumulativo). Seguidamente, toma la palabra la representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. y manifiesta que no votará sus acciones conforme el sistema de voto acumulativo previsto en el Artículo 263 de la LGS respecto de este punto del orden del día. A continuación, mociona y vota se fije en 7 (siete) el número

de directores titulares y en 7 (siete) el número de directores suplentes. Sometida la moción a votación la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente la representante del accionista SIESA mociona y vota se designe (i) a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Sebastián Córdova Moyano, Eduardo Ciro Ortiz, Luis Rodolfo Secco, Mariano Luis Luchetti y por último el Sr. Pablo José Massot -nominado a instancia del accionista ANSES- como Directores Titulares y (ii) a Marcelo Enrique Bianchi, Felipe Oviedo Roscoe, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinco, Diego Emilio Rangugni, José María Bazán y por último la Sra. Carolina Daniela López Paulauskas -nominada a instancia del accionista ANSES- como Directores Suplentes, quienes reemplazarán a los Sres. Directores Titulares designados, a excepción la Sra. Carolina Daniela López Paulauskas, quien reemplazará exclusivamente al Sr. Massot. Seguidamente informa el accionista que los Directores Secco, Ortiz, Bianchi, Rangugni, López Paulauskas y Massot revisten el carácter de “independientes” de conformidad con las normas de la CNV. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la moción formulada por el accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. Toma la palabra el accionista del representante FGS ANSES quien manifiesta que aprueba y desiste de votar acumulativamente y acompaña la propuesta que incluye a los candidatos Pablo José Massot y Carolina Daniela López Paulauskas. La moción resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente informa que el Directorio de Edesa Holding S.A. queda compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Luis Pablo Rogelio Pagano	No independiente
Guillermo Luis Coltrinari	No independiente
Sebastián Córdova Moyano	No independiente
Mariano Luis Luchetti	No independiente
Luis Rodolfo Secco	Independiente
Eduardo Ciro Ortiz	Independiente
Pablo José Massot	Independiente
DIRECTORES SUPLENTES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Lucas Pagano Boza	No independiente
Felipe Oviedo Roscoe	No independiente
José María Bazán	No Independiente
Pablo Cinco	No independiente
Marcelo Enrique Bianchi	Independiente
Diego Emilio Rangugni	Independiente
Carolina Daniela López Paulauskas	Independiente

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **9) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:** Continúa con la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, habiendo vencido el mandato de los síndicos titulares y suplentes de la Sociedad, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social, corresponde

designar a los integrantes del órgano de fiscalización de la Sociedad, por el plazo de tres ejercicios, A continuación, toma la palabra la representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A., quien mociona y vota por la designación de Saturnino Jorge Funes, Carolina Susana Curzi y María Ximena Digón como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y a Lucrecia Moreira Savino, Baruki Luis Alberto González y María Constanza Martella como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido el representante del FGS ANSES mociona y vota para que, sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación como síndico titular al Cr. Héctor Horacio Canaveri (DNI N° 22.517.689), y como Síndica Suplente la Contadora Sandra Auditore (DNI N° 17.804.147). Lo anterior en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Sometida la moción del representante de SIESA a votación, resulta aprobada por mayoría con el voto en contra del accionista ANSES, tras lo cual el Sr. Presidente manifiesta que resulta innecesario someter a votación la moción del accionista FGS ANSES por resultar aprobada la moción del accionista SIESA. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **10) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Toma la palabra el representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A. quien mociona y vota la aprobación de un presupuesto para el desenvolvimiento del Comité de Auditoria por la suma de \$120.000. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad de votos computables, con la abstención del voto del accionista ANSES. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **11) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2024.** Toma la palabra el representante del accionista Salta Inversiones Eléctricas S.A., quien mociona y vota para que se aprueben los honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuyo monto total asciende a \$17.512.291. Puesto el tema consideración, la Asamblea **RESUELVE** aprobar por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **12) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. El representante del accionista SIESA mociona y vota: se designe a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), quien actuará a

través la Contadora Vanesa Bonanato D.N.I. 29.250.513 como contadora certificante titular y del Contador Sergio Edgardo Cortina, D.N.I. 16.276.975 y del Contador Gonzalo Daniel Lacunza, D.N.I. 22.588.843 como contadores certificantes suplentes, para certificar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción por unanimidad. Informa el Sr. Presidente que las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley N° 26.831 han sido presentadas con la anticipación prevista por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **13) AUTORIZACIONES**. El representante del accionista SIESA mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y a cualesquiera de los Sres. Directores y Pablo Cinco, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Camila Yaury, Romina Liliana Alcántara, María del Mar Pintos y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Asamblea RESUELVE: aprobar la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:28 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Francisco Meligrana, en representación de Salta Inversiones Eléctricas S.A. y Gonzalo Raúl García en representación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES FGS). Eduardo Ciro Ortiz, Presidente de la Asamblea, y la Síndica Suplente, Lucrecia M. D. Moreira Savino.